



Oficio No. 520
Villavicencio, 01 de junio de 2022

Doctora
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Notaria Primera del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Radicado Nº: 500013110004-2021-00267-00
Tipo Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: ALEXÁNDER JOSÉ ROJAS PARDO
Demandado: NANCY AMPARO COGUA VELÁSQUEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha veinte (20) de mayo del año 2022, se DECLARÓ que el señor ALEXÁNDER JOSÉ ROJAS PARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.062.417, no es el padre de la niña MARÍA JOSÉ ROJAS COGUA.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que, al margen del registro civil de nacimiento de MARÍA JOSÉ ROJAS COGUA, inscrita bajo el indicativo serial No. 60705365 y NUIP 1122538455, tome nota de esta sentencia, disponiendo que únicamente quedará con los apellidos de su progenitora; por lo que su nombre quedará como MARÍA JOSÉ **COGUA VELÁSQUEZ**.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62872b00c9805a44a4f5e769b83b6bda242b70d927943a49b981b3112c82f83d**

Documento generado en 03/06/2022 08:50:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>